



Comodoro Rivadavia, 23 de Mayo de 2011

Resolución CDFHCS Nº 125/2011

VISTO:

La solicitud de aval académico al curso: “**Del mito clásico a los géneros discursivos modernos**”, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Equipo docente responsable del desarrollo del mismo, a saber: Prof. Alicia Noemí LORENZO, Prof. Daniel ARAMBURU, Alumna Victoria VIVANCO de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los meritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta;

Que desde la propuesta de referencia se presentan como objetivos, a saber:

- Revisar la enseñanza de la literatura desde la consideración de una propuesta de trabajo que recupera otras manifestaciones culturales cercanas a los intereses de los adolescentes.
- Analizar las posibilidades didácticas de esta propuesta de trabajo.

Que desde la propuesta de referencia se desarrollarán durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2011, con una carga horaria total de 36 hs. reloj divididas en 18 hs. presenciales y 18 hs. no presenciales, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que es política de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de los proyectos extensionistas;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 12 y 13 de mayo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar **aval académico** al curso: “**Del mito clásico a los géneros discursivos modernos**”, equipo docente responsable: Prof. Alicia Noemí Lorenzo, Prof. Daniel Aramburu, Alumna Victoria Vivanco, a desarrollarse durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2011, con

1//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

una carga horaria total de 36 hs. reloj divididas en 18 hs. presenciales y 18 hs. no presenciales, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al equipo responsable la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 125/2011

mgl
pmd